

OSORNO, 02.07.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE OSORNO

DECRETO N° 9372 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 426926 de fecha 01.07.2014, la Directora (s) del Jardín Infantil Estrellita Sra. Maria Cordones Moya, mediante la cual solicitan el uso de la tarima para el día 03 de julio del 2014, con la finalidad de realizar la Celebración del Día de la Familia junto con los niños y apoderados.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés de la educación y la cultura, esta actividad es de carácter comunitario y beneficio al Jardín Infantil..

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 02.07.2014 y la autorización con Ord. N° 780 de fecha 02.07.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro de Padres y Apoderados del Colegio Santa Marta, de derechos municipales por el uso de la tarima para el día 03 de julio del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRMAO
- IDOC N° 435468.